


RETRASO AFECTA A 3 MILLONES DE TRABAJADORES

El Congreso congela la reforma al salario

LOS LEGISLADORES se niegan a declarar la validez, pese a que desde el 5 de diciembre pasado la modificación constitucional tiene el respaldo de 31 estados

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimn.com.mx

A pesar de que desde el 5 de diciembre de 2024 tiene la aprobación de 31 de las 32 entidades federativas, la reforma constitucional para que el salario mínimo suba a la par de la inflación y que médicos, policías, Guardia Nacional, integrantes de las Fuerzas Armadas y maestros ganen al menos el equivalente a 16 mil 777 pesos no es una realidad, porque el Congreso de la Unión se niega a declarar su validez.

El retraso provoca que al menos tres millones de trabajadores del sector público reciban un salario de hasta 10 mil pesos, por debajo de lo que ordena la reforma, de acuerdo con datos de la bancada de Movimiento Ciudadano en el Senado.

Con excepción de Jalisco, el resto de los congresos estatales aprobaron que los trabajadores del sector privado, a quienes aplica el Apartado A del 123 constitucional, tengan como derecho constitucional que "la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia".



Foto: Mateo Reyes/Arctivo

El 24 de septiembre pasado, los diputados aprobaron elevar a rango constitucional que los salarios mínimos nunca estarán por debajo de la inflación,

Y para los trabajadores del sector público federal; es decir, los empleados de los tres poderes de la Unión, que se rigen por el Apartado B del 123 constitucional, que deben ganar al menos, el salario más bajo que tienen los trabajadores del IMSS.

"En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las entidades federativas. Las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social", dice la reforma.

El régimen transitorio precisa que el salario más bajo de los trabajadores del IMSS es de 16 mil 777 pesos con 68 centavos, lo que

indica que los maestros de tiempo completo, los policías, los integrantes de la Guardia Nacional; de las Fuerzas Armadas, los médicos y los enfermeros federales no pueden ganar menos de esa cantidad.

Con la aprobación del Congreso del estado de Puebla, el 14 de octubre del 2024, tanto el Senado como

la Cámara de Diputados están en posición de declarar la validez de la reforma constitucional, porque se trató del voto número de 17,

dado que ya la habían aprobado los congresos de Tabasco, Ciudad de México, Tamaulipas, Chiapas, Sinaloa, Campeche, Baja California, Zacatecas, Durango, Estado de México, Tlaxcala, Michoacán, Yucatán, Morelos, San Luis Potosí e Hidalgo.

Además, ese mismo día, 14 de octubre de 2024, los congresos estatales de Nayarit, Colima y Nuevo León, la aprobaron, por lo que ese

día alcanzó el aval de 20 congresos estatales. El 15 de octubre la avalaron en Coahuila, Sonora y Oaxaca; el 16 de octubre en Quintana Roo; el 17 de octubre en Baja California Sur, Veracruz y Guerrero.

El 24 de octubre la respaldó Guanajuato; el 29 de octubre Chihuahua; el 14 de noviembre Querétaro y el 5 de diciembre, Aguascalientes, por lo que desde entonces tiene 31 de los 32 votos posibles para ser válida.

Desde el 27 de febrero de este año, el líder de los senadores de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, solicitó formalmente a la Mesa Directiva del Senado que haga la declaratoria de validez de la reforma constitucional en materia de salario mínimo, porque su retraso implica que los tres millones de trabajadores del sector salud, maestros e integrantes de las Fuerzas Armadas ganen entre siete mil 750 pesos y nueve mil 340 pesos, en lugar de los 16 mil 777 pesos que ordena la reforma, explica en su escrito.

Sin embargo, hasta el momento la Mesa Directiva lo ha ignorado.

**31
CONGRESOS
LOCALES**

ya avalaron la reforma constitucional.